



08A.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2025-MDCLR

Carmen de la Legua - Reynoso, 14 de marzo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

VISTO:

El Memorándum N° 053-2025- GDA/MDCLR de fecha 17 de febrero del 2025 emitido por la Gerencia de Desarrollo Ambiental, Memorando N° 271-2025-MDCLR/OPP de fecha 19 de febrero del 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 061-2025-MDCLR/OAJ de fecha 04 de marzo del 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, Memorándum N° 135-2025-GM/MDCLR de fecha 10 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, sobre "Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso – EDUCCA CDLR";

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6° del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, respecto a las atribuciones del alcalde: "dicta decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". Concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972, establece que "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, los artículos 73° y 82° del mismo cuerpo legal, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) es un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental. El programa tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente. Es liderado por la unidad de organización municipal expresamente encargada para este propósito, siendo deseable aquella que cuente con funciones ambientales. En cualquier caso, le compete articular el accionar con otras unidades orgánicas municipales, así como externamente con otras instituciones y organizaciones locales;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como objetivo prioritario N° 9, mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2025-MDCLR

servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, el mencionado Decreto Supremo contempla como objetivo prioritario en los lineamientos: 1) Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria; 2) Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental de la Política Nacional del Ambiente al año 2023; lineamientos que permiten alcanzar el objetivo prioritario N° 9 concerniente a mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA" el cual establece que para la implementación del Programa Municipal EDUCCA debe aprobarse un Plan de Trabajo anual a través de una Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDCLR, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso;

Que, a través del Memorándum N° 053-2025-GDA/MDCLR de fecha 14 de febrero del 2025, la Gerencia de Desarrollo Ambiental que ha elaborado el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, el cual permite la implementación del Programa Municipal EDUCCA;

Que, con Memorando N° 271-2025-MDCLR/OPP de fecha 19 de febrero del 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluye que el Plan de Trabajo está acorde a las líneas de acción y actividades del Instructivo del Programa Municipal EDUCCA y, tomando en cuenta que la ejecución de este plan no irroga gastos a la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso se otorga la opinión favorable al proyecto.

Que, a través del Informe N° 061-2025-MDCLR/OAJ de fecha 04 de marzo del 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable al Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, mediante Resolución de Alcaldía;

Que, con Memorándum N° 135-2025-GM/MDCLR de fecha 11 de marzo del 2025, la Gerencia Municipal, remite los actuados a la Secretaría General, sobre la aprobación del "Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso – EDUCCA CDLR";

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 20, numeral 6 y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Anual de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2025-MDCLR

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Ambiental el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Desarrollo Ambiental, para el cumplimiento del Plan aprobado.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que la Unidad de Tecnología de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
Abog. JANI ROMMEL INOCENTE PECHO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
Mg. Edwards Javier Infante López
Alcalde





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO**

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO**



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



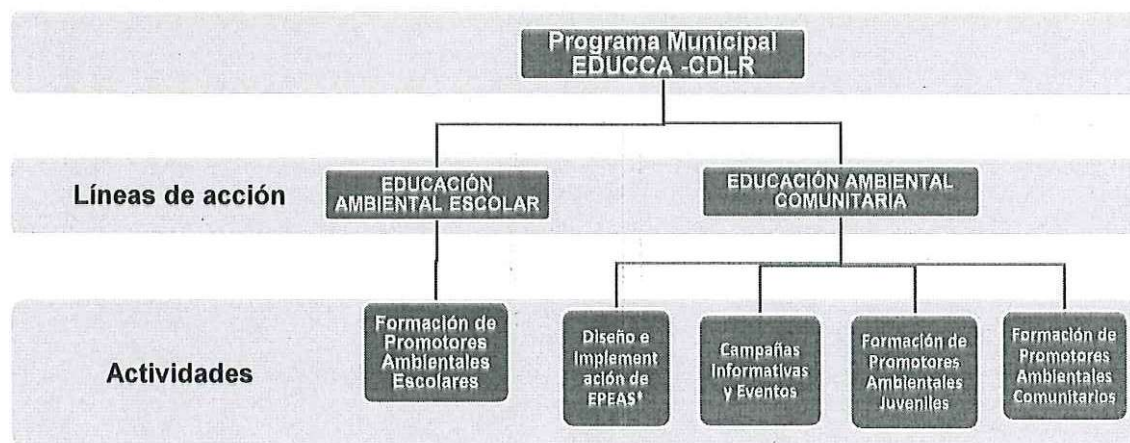
**GERENCIA DE DESARROLLO
AMBIENTAL**



I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, en cumplimiento de las normativas ambientales a nivel nacional, tiene la función de fomentar la educación e investigación ambiental, asumiendo el compromiso de dar respuesta a los problemas socioambientales del distrito, siendo de mayor preocupación la contaminación por residuos sólidos, la contaminación de recursos hídricos, degradación de ecosistemas y la contaminación sonora, asimismo la baja cultura ambiental y el poco interés y participación en los programas ambientales por parte de población.

En ese sentido, la Gerencia de Desarrollo Ambiental (GDA) presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso (Programa Municipal EDUCCA – Carmen de la Legua Reynoso), aprobado mediante **Ordenanza Municipal N°004-2023-MDCLR de fecha 31 de marzo del 2023**, con la finalidad de ser una herramienta de planificación y desarrollo a corto plazo para el cumplimiento de las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030.



*Espacios Públicos Que Educan Ambientalmente



La Educación Ambiental Escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenible en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambiental Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO						
Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable
Línea de Acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
 1.1 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas en el distrito para identificar las instituciones educativas a intervenir.	Número de PAE acreditados	60 PAE acreditados	Oficios de invitación Directorio de I.E.	Marzo	Gerencia de Desarrollo Ambiental - Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes
	2. Selección de PAEs por institución educativa	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	100 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Recursos Humanos	Marzo	
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de PAE capacitados	100 capacitaciones y/o talleres realizadas a los docentes	Recursos logísticos	Marzo	
	4. Acreditación de los PAE	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	60 Número de PAE capacitados 10 docentes capacitados 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	Materiales e Insumos: papel A-4, papelógrafos, plumones gruesos de colores - Servicios: refrigerios + agua - Polos el Programa EDUCCA - Registro fotográfico - Recursos logísticos		
						S/ 12,666.67





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PLAN DE TRABAJO 2025					
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO					
Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	30 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	- Banners - Merchandising: Bolsas de tela, Llaveros, tomatodo, lapicero, Cuadernillos, Lápiz	
		Número de PAE reconocidos	60 PAE reconocidos		
		Número de docentes reconocidos	10 docentes reconocidos		
		Número de instituciones educativas reconocidas	10 instituciones educativas reconocidas.	Recursos Humanos - Materiales e Insumos: papel A-4 - Recursos logísticos - Maestro de Ceremonia. Equipo de sonido (Proyector + Micrófono + Ecran)	





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PLAN DE TRABAJO 2025						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO						
Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable
	6. Capacitación a PAE			Material Insumos Recursos logísticos Servicios: movilidad Material y papelería de oficina. Recurso audio visual, proyector Material Informativo Materiales reciclables Utilería y Papelería en general	Marzo a Noviembre	
	7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:			Recursos Humanos Materiales e Insumos: papel A-4, papelógrafos, plumones gruesos de		





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO						
Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable
	8. Proyectos ambientales implementados por PAE y docente			colores, temperas - Recursos logísticos - Servicios: movilidad		
	9. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas.			Recursos Humanos Recursos logísticos Materiales e insumos: Certificados y Pines Merchandising: Bolsas de tela, Llaveros, tomatodo Equipo de sonido (Proyector + Micrófono + Ecran)	Diciembre	
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan	5 espacios públicos que educan ambientalmente	Material de oficina	Enero	Gerencia de Desarrollo Ambiental - Sub Gerencia
						S/ 12,000.00





PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACI3N DE LA LEGUA REYNOSO

PLAN DE TRABAJO 2025						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO						
Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable
públicos que educan ambientalmente	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:	ambientalmente habilitados	habilitados.			de Limpieza Pública y Áreas Verdes
	- Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.			
	- Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje", "puntos limpios", elaborados con material local.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	180 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Banner informativo Paneles informativos Materiales e Insumos: papel A-4, Papelería y utilería en general	Abril a Diciembre	
	- Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.					

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO | PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO					
Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha Responsable Presupuesto
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios: - Visita guiada en Vivero municipal (demostración de elaboración de compost) - Activaciones (sensibilización con promotores ambientales juveniles) en estaciones de reciclaje o dispositivos en lugares estratégicos.			Banner informativo Paneles informativos Contenedores de botellones para botellas PET Rotafolios educativos Materiales reciclados como, latas conos papel periódico etc. Especies de plantas y semillas, tierra de abono, herramientas. Materiales impresos de educación ambiental. Parihuelas, herramientas de trabajo de maderería. Estacionamiento de reciclaje Megáfonos Equipo de Sonido (Parlante + Micrófono)	Enero a Diciembre





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PLAN DE TRABAJO 2025						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO						
Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.			Recurso humano Materiales e insumos para mantenimiento	Julio y Diciembre	
2.2. Actividad Diseño e Implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos	Número de campañas informativas realizadas	30 campañas informativas realizadas			
	inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	Número de personas que participan en campañas informativas	500 personas que participan en campañas informativas 10 evento	Computadora, WhatsApp, hojas	Marzo	Gerencia de Desarrollo Ambiental - Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes. S/ 32,850.00





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales	Número de eventos realizados con temática ambiental	realizados con temática ambiental.		Aliados: Gerencia de Desarrollo Humano
A) Campaña Ecotruque Para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de los vecinos.	Número de personas que participan en eventos	1000 personas que participan en eventos	Recursos Humanos Material gráfico Materiales e Insumos informativos Toldos Plegables Mesas y Sillas Megáfonos Equipo de sonido (Parlante con parlante, micrófonos)	Enero a Diciembre
B) Campaña Mi Muni Recicia Para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de los servidores de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	100 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Recursos logísticos Merchandising: Llaveros y Cuadernillos ecológicos, lapiceros Rotafolio, banderola Bolsas Verdes Papelería y Utillería en General	
C) Campaña de Limpieza de Ríos "Unidos Por El Rímac" Orientada a la recolección de residuos sólidos y la conservación de la faja marginal del Río Rímac.	Número de material comunicacional gráfico generado	100 materiales comunicacionales gráficos generados		
D) Campaña sobre el manejo adecuado de RAEE Orientada a manejar	Número de horas de difusión de temas ambientales en	10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local		





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

correctamente los residuos de aparatos electrónicos y electrónicos	medios de comunicación local (excepto redes sociales)			
E) Campaña " Carmen de la Legua Sin Plástico" Orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc. con promotores ambientales juveniles				





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

3. Difusión de información por redes sociales			
(26 de enero) : Día Mundial de la Educación Ambiental			
(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables			
(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI	Materiales: cámara, micrófonos pecheros Servicios: movilidad	Enero a Diciembre	
(22 de abril): Día de la Tierra			
(30 de abril): Día Internacional de concienciación sobre el ruido			
(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje			
(22 de mayo): Día Internacional de Diversidad Biológica			
(1 de junio): Día Nacional del Reciclador			





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente				
(8 de junio): Día Mundial de los Océanos				
(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico				
(08 de agosto): DIAIRE				
(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL				
(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE				
(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades				





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO						
Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable
	4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc)					
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (vídeos, spots radiales, jingle para perifoneo)					
	6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionado al manejo adecuado de residuos sólidos A) Feria Eco conexión por el Planeta B) La Hora del Planeta C) Día de la Madre Tierra D) Día Mundial del Reciclaje E) Día Mundial del Ambiente F) Día del Árbol G) DIADESOL H) Vivo Por el Río I) Semana de la Educación Ambiental			Material gráfico Materiales e Insumos informativos Toldos Plegables Mesas y Sillas Megáfonos Equipo de sonido (Parlante con parante, micrófonos) Recursos logísticos Merchandising: Llaveros y	Enero a Diciembre	





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO						
Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Responsable	Presupuesto
	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria			Cuadernillos ecológicos, lapiceros - Rotafolio, banderola - Bolsas Verdes - Papelería y Utillería en General		
	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)					
2.3 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Juveniles	1. Convocatoria de PAJ	Número de PAJ acreditados	60 PAJ acreditados	Propuesta de contenido para convocatoria Bases de convocatoria Formulario de inscripción Plan de trabajo PAJ Polos del Programa Educca	Enero	
	2. Selección y Acreditación de PAJ	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	15 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes 30 horas de capacitación que reciben los PAJ		Gerencia de Desarrollo Ambiental - Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes	S/ 12,666.67





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO						
Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable
	3. Capacitaciones a PAJ Se brindan capacitaciones a los PAJ en temas de: - Taller: Inducción a la Promotoría Ambiental Juvenil - Taller: Trabajo en equipo para nuestro propósito ambiental Capacitación: Educación Ambiental en nuestro distrito - Taller: Habilidades Blandas para la acción ambiental. - Capacitación: Gestión de residuos en el ámbito municipal. - Capacitación: Conceptos Fundamentales de La Gestión Ambiental. - Taller: Liderazgo ambiental - Capacitación: Cambio Climático Causas y consecuencias - Capacitación: Ecosistemas y acciones para su conservación. - Taller: Rol de las Juventudes en la Gestión Ambiental - Capacitación: Calidad Ambiental Contaminación sonora. - Taller: Manejos de equipos	horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos	25 actividades en las que participa como PAJ 30 proyectos ambientales implementados por los PAJ 50 PAJ reconocidos	Material e Insumos Recursos logísticos Servicios: movilidad Material y papelería de oficina. Recurso audio visual, proyector Material Informativo Materiales reciclables Utillería y Papelería en general	De Febrero a Diciembre	





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO							
Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto
	de medición sonora - Capacitación: Espacios verdes en casa y la ciudad. - Taller: Diseño de Iniciativas ambientales educativas						





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO					
Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha
	4. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas - Educación ambiental para la promoción del compostaje - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje - Seguimiento a PAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Servicios: movilidad	De Febrero a Diciembre





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO					
Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha
	5. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.			Recursos Humanos Materiales e Insumos Servicios: movilidad	De Febrero a Diciembre
				Recursos Humanos Recursos logísticos Materiales e insumos: Certificados + Pines Auditorio Merchandising: Bolsas de tela, Llaveros,	Diciembre
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.				
				Responsable	Presupuesto





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto
				tomatodo Equipo de sonido (Proyector + Micrófono + Ecran)			
 2.4 .Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios	1. Convocatoria de PAC - Participantes del Club CIAM	Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación dirigidos a los (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	50 PAC acreditados 10 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 18 actividades en la que participan los PAC 20 proyectos ambientales implementados por los PAC 50 PAC reconocidos	Recursos Humanos Materiales de oficina Polos del Programa EDUCCA	Febrero y Junio	Gerencia de Desarrollo Ambiental - Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes	S/ 12,666.67

2.4 .Actividad:
Formación de
Promotores
Ambientales
Comunitarios





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO						
Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable
	2. Acreditación de PAC.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC				
	3. Capacitaciones a los PAC Taller: Inducción a la Promotoría Comunitaria. Taller: Creando Señores Pastos Taller: Elaboración de Compost Casero Taller: Cultura Responsable del agua - SUNASS Taller: Segregación de RRSS / Cultura de pago Taller: Manualidades con Material Reciclado Taller: Buenas Prácticas Ambientales Taller: Visita al Vivero Municipal	Número de PAC reconocidos		De Febrero a Agosto		
	4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.					





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto
	5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:						
	Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.						
	Proyecto 2: Implementación de biohuerto con composta incluye capacitación.			Material e Insumos Servicios: movilidad	De Febrero a Agosto		
	Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.						
	Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación						





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAC			Recursos Humanos Recursos logísticos Materiales e insumos: Certificados + Pines Auditorio Merchandising: Bolsas de tela, Llaveros, tomatodo Equipo de sonido (Proyector + Micrófono + Ecran)	Septiembre		



III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	12,666.67
SUB TOTAL	12,666.67

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	12,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	32,850.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	12,666.67
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	12,666.67
SUB TOTAL	70,183.34

Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	12,666.67
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	70,183.34
TOTAL	82,850.00

